

8150-OFICI-

INPEG 14-09-2022 17:02
Al Contestar Cite Este No.: 2022IE0193435 Fol:13 Anex:0 FA:0
ORIGEN 8150 - OFICINA DE CONTROL INTERNO / ALEXIS KATHERINE BASTIDAS ESTRADA
DESTINO 200* DIREG - DIRECCION REGIONAL / JUAN CARLOS NAVIA HERRERA
ASUNTO INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO II TRIMESTRE DEL 2022
OBS

Bogotá D.C. 14 de septiembre de 2022

2022IE0193435



Coronel (RA)
JUAN CARLOS NAVIA HERRERA
Director Regional Occidente
Avenida 2N #23AN-11
Santiago de Cali

Asunto: Informe austeridad del gasto II trimestre 2022

Cordial Saludo,

Me permito remitir informe de seguimiento y evaluación al cumplimiento de los lineamientos definidos sobre la austeridad y eficiencia del gasto público de la Dirección Regional, correspondiente al II trimestre de la vigencia 2022

Por lo anterior esta oficina emite los resultados del seguimiento a la gestión de los recursos públicos asignados y por consiguiente las recomendaciones pertinentes, en cumplimiento a lo establecido en la Directiva Presidencial No. 01 de 2016, incluido en el numeral 5 lo siguiente: “ *Al interior de cada entidad, el seguimiento a la adecuada implementación y avance en el cumplimiento de las instrucciones impartidas en Directiva estará a cargo del secretario general con el acompañamiento del jefe de control interno o quien haga sus veces.(..)*”.

Cordialmente,


ALEXIS KATHERINE BASTIDAS ESTRADA
Profesional Responsable Oficina de Control interno (E)

Anexo: Informe en trece (13) folios

Revisado por: Alexis Katherine Bastidas – Profesional Responsable Oficina de Control Interno (E)

Elaborado por: Nelly Correa OFICI

Fecha de elaboración: 14 de septiembre de 2022

Archivo: C:\OFICI\2022\2022- Informe de Austeridad

**INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL
CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS
DEFINIDOS PARA LA AUSTERIDAD EN EL GASTO
REGIONAL OCCIDENTE**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

II TRIMESTRE VIGENCIA 2022

INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta el Informe de Austeridad del Gasto Público, del II trimestre de 2022 de la Dirección Regional Occidente

OBJETIVO

El objetivo del presente informe es el de establecer la observancia de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad del gasto.
2. Analizar que el gasto se oriente a la racionalidad y uso adecuado de recursos.
3. Analizar el comportamiento del gasto en el segundo trimestre de 2022.

SOPORTE LEGAL

Por los cuales se establecen la forma, términos y procedimientos para la rendición y la presentación del Informe de Austeridad del Gasto.

Referentes Nacionales	Referentes Normativos Internos
<ul style="list-style-type: none"> • Decreto 1737 de 1998 • Decreto 2209 de 1998 • Decreto 26 de 1998 • Decreto 212 de 1999 • Decreto 2465 de 2000 • Decreto 2445 de 2000 • Decreto 1094 de 2001 • Decreto 134 de 2001 • Decreto 3668 de 2006 • Decreto 4561 de 2006 • Decreto 3667 de 2006 • Decreto 4863 de 2009 • Decreto 1598 de 2011 • Decreto 2785 de 2011 • Decreto 984 de 2012 • Decreto 1009 de 2020 • Decreto 371 de 2021 • Circular 002 del Alto consejero presidencial y DAFP • Directiva presidencial 10 de 2002 • Resolución Orgánica 5242 de 2001 • Resolución orgánica 5289 de 2001 • Directiva Presidencial 02 de 2015 	<ul style="list-style-type: none"> • Directiva permanente 000015 de 15 de septiembre de 2011 • Instructivo 00001 del 28 de marzo de 2011 • Circular 000019 de julio de 2012 • Directiva Permanente 000021 de 2013 • Circular 000009 de marzo de 2016 Cumplimiento directiva presidencial No.01 plan de austeridad 2016

Referentes Nacionales	Referentes Normativos Internos
<ul style="list-style-type: none"> Directiva Presidencial 01 de 2016 Art. 104 Ley 1815 de 2016 Directiva Presidencial 09 de 2018 	

ALCANCE

De acuerdo con la normatividad vigente detallada anteriormente, se realizó el análisis de la información que esta señala, con el fin de evaluar el nivel de eficacia, eficiencia y efectividad que mantiene el Instituto en cuanto a austeridad en el gasto público, para esta labor se tuvo en cuenta lo registrado en el sistema SIIF Nación, en el II trimestre de 2022 e información del Área de Gestión Corporativa de la Dirección Regional Occidente.

METODOLOGIA

Se procedió a consolidar, analizar y comparar la información del II trimestre de 2022, según los conceptos que se refieren al gasto como son: Mantenimiento y Arrendamiento, Viáticos y Gastos de Viaje, Combustible y Lubricantes y Servicios Públicos, a fin de determinar su grado de cumplimiento frente a la normatividad vigente, efectuar las observaciones y recomendaciones según el caso.

RESULTADOS

La información que se presenta en adelante da cuenta del comportamiento de los gastos efectuados por periodos señalados durante la vigencia 2022 en los rubros enunciados y del comparativo con el mismo periodo de la vigencia anterior por cada uno de los conceptos que hace referencia dicho informe.

1. MANTENIMIENTO Y ARRENDAMIENTO

Cuadro: No.1 Mantenimiento y Arrendamiento

CONCEPTO	VALOR PAGADO SEGUNDO TRIMESTRE	VALOR PAGADO SEGUNDO TRIMESTRE	DIFERENCIA	% VARIACIÓN TRIMESTRE ANTERIOR CON ACTUAL
	2021	2022		
1 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	67.530.149,00	77.316.543,66	9.786.394,25	14.49%
2 ARRENDAMIENTOS	34.964.000,00	82.099.196,00	47.136.196,00	134.81%

Fuente: Reporte aplicativo SIIF

1.1 El rubro de **Mantenimiento de Vehículo**, presenta un incremento de \$9.786.394,25 equivalente al 14.49%. Para el I trimestre del año 2021 cuatro establecimientos ejecutaron esta partida presupuestal, mientras que para el mismo trimestre del año 2022 lo ejecutaron siete, se resalta que en este trimestre la sede Regional además de hacer el mantenimiento preventivo y correctivo al parque automotor, realiza la revisión técnico-mecánico del mismo. A continuación se muestra en cuadro comparativo el detalle de la información.

Cuadro No.01: Ejecución rubro Mantenimiento de Vehículos II trimestre 2021-2021

COMPARATIVO II TRIMESTRE MANTENIMIENTO VEHÍCULOS			
ERON	2021	2022	DIFERENCIA
COJAM Jamundí	35,003,376	37,029,884.71	- 2,026,508.71
CPMSTUL Tuluá		19,024,771.00	- 19,024,771.00
EPMSC Bolivar		850,000.00	- 850,000.00
EPMSC Buga		2,500,727.95	- 2,500,727.95
EPMSC Cali	21,613,673		21,613,673.41
EPMSC Ipiales	2,993,100		2,993,100.00
EPMSC Silvia		6,115,170.00	- 6,115,170.00
EPSCM- RM Pasto	7,920,000		7,920,000.00
Regional Occidente		6,903,990.00	- 6,903,990.00
Rm Popayán		4,892,000.00	- 4,892,000.00
Total	67,530,149.41	77,316,543.66	- 9,786,394.25

Fuente: Reporte aplicativo SIIF Nación

1.2 En el rubro **Arrendamiento de Inmuebles**, se observa un incremento del 134.81%, esto obedece a que en el II trimestre del 2022 se realiza el pago del canon de arrendamiento del edificio donde funciona la sede regional del mes de marzo que se encontraba pendiente, y se cancela hasta el mes de junio, y para el trimestre del año 2021, solo se cancelan dos meses, adicional al incremento en la tarifa por cambio de sede.

2. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

Cuadro: No.2 Viáticos y Gastos de Viaje

CONCEPTO	VALOR PAGADO SEGUNDO TRIMESTRE	VALOR PAGADO SEGUNDO TRIMESTRE	DIFERENCIA	% VARIACIÓN TRIMESTRE ANTERIOR CON ACTUAL
	2021	2022		
1 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	4.325.799,00	6.304.255,00	4.325.799,00	45.74%

Fuente: Reporte aplicativo SIIF

Se aclara que para este rubro de **Viáticos y Gastos de Viaje**, solo se tuvo en cuenta en ambos trimestres, lo ejecutado por concepto de desplazamientos de los funcionarios de la sede Regional en comisión, por efecto del acompañamiento y seguimiento a los procesos en los establecimientos adscritos a ésta. Para el II trimestre del año 2022, atendieron temas como: jurídicos, atención y tratamiento, atención social, defensa y seguridad penitenciaria, planeación, derechos humanos, convenios interadministrativos, revisión de infraestructura y seguimiento a obras, esto en visitas a los establecimientos de Tuluá, Popayán, Jamundí, Puerto Tejada, Buenaventura, Cartago, Bolivar, El Bordo, Silvia, Mocoa, Buga, y Santander de Quilichao, presentando una variación en aumento con relación al I trimestre del año 2021 del 45.74%, así mismo en este trimestre los desplazamientos se realizaron a ocho establecimientos, mientras que para el trimestre del año 2022 registran doce establecimientos. Lo cancelado a los funcionarios del cuerpo de custodia y vigilancia por concepto de traslado de internos, se asume que es un gasto con ocasión al cumplimiento misional de la Institución y por lo tanto su ejecución obedece a lo demandado en cada ERON, según las particularidades de la Población Privada de la Libertad.

3. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Cuadro: No.3 Combustibles y Lubricantes

CONCEPTO	VALOR PAGADO SEGUNDO TRIMESTRE	VALOR PAGADO SEGUNDO TRIMESTRE	DIFERENCIA	% VARIACIÓN TRIMESTRE ANTERIOR CON ACTUAL
	2021	2022		
1 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	73.094.238,00	105.379.797,33	32.285.559,11	44.17%

Fuente: Reporte aplicativo SIIF

Este rubro de **Combustibles y Lubricantes**, presenta un incremento en el II trimestre del 2022 equivalente al 44.17%, en ambos trimestres ejecutaron este rubro 12 establecimientos observándose un incremento considerable, en el caso de la regional, se evidencia un aumento en visitas a ERON, los cuales se realizan en el parque automotor al servicio de la misma; seguido se presenta cuadro comparativo y desglose detallado de esta ejecución.

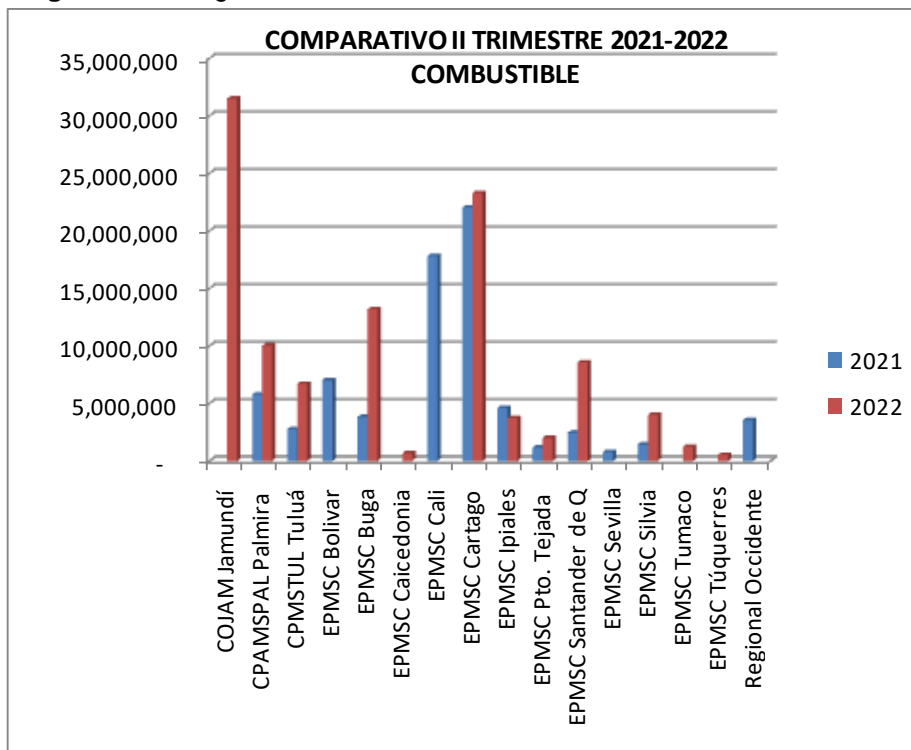
Cuadro No.3.1: Comparativo pagos combustible

COMPARATIVO II TRIMESTRE COMBUSTIBLE			
ERON	2021	2022	DIFERENCIA
COJAM Jamundí		31,502,361.00	- 31,502,361.00
CPAMSPAL Palmira	5,756,375	10,039,691.00	- 4,283,316.00
CPMSTUL Tuluá	2,766,607	6,683,061.00	- 3,916,454.00

EPMSC Bolivar	7,000,000		7,000,000.00
EPMSC Buga	3,827,050	13,193,471.48	- 9,366,421.48
EPMSC Caicedonia		653,890.00	- 653,890.00
EPMSC Cali	17,810,270		17,810,270.00
EPMSC Cartago	22,004,576	23,267,656.00	- 1,263,080.00
EPMSC Ipiales	4,596,648	3,729,174.00	867,474.00
EPMSC Pto. Tejada	1,158,437	1,999,997.20	- 841,560.10
EPMSC Santander de Q	2,456,522	8,561,013.65	- 6,104,491.53
EPMSC Sevilla	761,615		761,615.00
EPMSC Silvia	1,415,958	4,007,239.00	- 2,591,281.00
EPMSC Tumaco		1,220,725.00	- 1,220,725.00
EPMSC Túquerres		521,518.00	- 521,518.00
Regional Occidente	3,540,180		3,540,180.00
Total	73,094,238.22	105,379,797.33	- 32,285,559.11

Fuente: Reporte aplicativo SIIF Nación

Imagen No.01 Pagos II trimestre 2021-2022 Combustible x ERON



Fuente: Reporte aplicativo SIIF Nación

4. SERVICIOS PÚBLICOS

Cuadro: No.4 Servicios Públicos

CONCEPTO	VALOR PAGADO SEGUNDO TRIMESTRE	VALOR PAGADO SEGUNDO TRIMESTRE	DIFERENCIA	% VARIACIÓN TRIMESTRE ANTERIOR CON ACTUAL
	2021	2022		
1 ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	1.761.424.757,00	2.099.538.342,00	338.113.585,00	19.20%
2 ENERGIA Y GAS NATURAL	1.459.548.628,40	1.566.266.870,00	106.718.241,60	7.31%
3 TELEFONIA MOVIL – FIJA	0.00	0.00	0.00	0%

Fuente: Reporte aplicativo SIIF

4.1 Para los **SERVICIOS PÚBLICOS**, de **Acueducto, Alcantarillado, y Aseo**, en el trimestre del año 2022 presenta un incremento del 19.20% respecto al mismo trimestre el año 2021, los establecimientos con mayor participación en estos pagos para el II trimestre del año 2022 son: EPMSC Cali 40.36%, CPAMSPAL Palmira 11.10%, COJAM Jamundí 11.80%, CPAMSPY Popayán 5.10%, EPMSC Pasto 4.82%, representando el 73.18% del total de pagos realizados, éstos muy relacionados al número de la PPL que se encuentra intramural en cada establecimiento, aunado al incremento tarifario para el año 2022 en el servicio. Ver detalle de pagos comparativo.

Cuadro No.4.1 Comparativo II trimestre 2021-2022 Servicios Acueducto, Alcantarillado y Aseo

COMPARATIVO II TRIMESTRE SERVICIO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO			
ERON	2021	2022	DIFERENCIA
COJAM Jamundí	175,836,810.00	247,651,030.00	- 71,814,220.00
CPAMSPAL Palmira	190,970,270.00	233,128,590.00	- 42,158,320.00
CPAMSPY Popayán	145,948,127.03	107,098,979.00	38,849,148.03
CPMSEBO El Bordo	1,783,700.00	1,352,800.00	430,900.00
CPMSTUL Tuluá	74,441,643.00	125,743,250.00	- 51,301,607.00
EPMSC Bolívar	217,200.00	167,700.00	49,500.00
EPMSC Buenaventura	39,300,049.00	60,364,213.00	- 21,064,164.00
EPMSC Buga	136,503,010.00	103,233,320.00	33,269,690.00
EPMSC Caicedonia	6,684,440.00	11,147,250.00	- 4,462,810.00
EPMSC Cali	674,575,610.00	847,466,282.00	- 172,890,672.00
EPMSC Cartago	89,229,410.00	102,253,630.00	- 13,024,220.00

EPMSC Ipiales	20,004,495.00	31,284,175.00	- 11,279,680.00
EPMSC La Unión	430,100.00	2,160,980.00	- 1,730,880.00
EPMSC Mocoa	2,106,794.00	901,123.00	1,205,671.00
EPMSC Pto. Tejada	5,803,160.00	5,165,750.00	637,410.00
EPMSC Roldanillo	252,980.00	245,460.00	7,520.00
EPMSC Santander de Q	201,400.00	14,568,500.00	- 14,367,100.00
EPMSC Sevilla	7,073,300.00	6,727,630.00	345,670.00
EPMSC Silvia	14,007,100.00	8,304,800.00	5,702,300.00
EPMSC Tumaco	38,934,200.00	45,526,200.00	- 6,592,000.00
EPMSC Túquerres	4,165,200.00	12,534,600.00	- 8,369,400.00
EPMSM Pasto	130,438,260.00	101,240,040.00	29,198,220.00
Regional Occidente	2,517,499.00	6,543,617.00	- 4,026,118.00
Rm Popayán	-	24,728,423.00	- 24,728,423.00
Total	1,761,424,757.03	2,099,538,342.00	- 338,113,584.97

Fuente: Reporte aplicativo SIIF

4.2 Los servicios de **ENERGIA y GAS**, presentan una variación del 7.31% en aumento para el II trimestre del año 2022 con relación al de la vigencia anterior; los establecimientos de EPMSC Cali, 19.10%, COJAM Jamundí 16.25%, EPMSC Palmira 11.49%, CPMS Tuluá 11.08%, y EPMSC Ipiales 10.09%, CPAMSPY Popayán 7.29%, representan el 75.30% del total de los pagos realizados en el II trimestre del año 2022 , a continuación se relaciona en detalle los pagos realizados por cada establecimiento.

Cuadro No.4.2 Comparativo II trimestre 2021-2022 Servicios Energía y Gas

COMPARATIVO II TRIMESTRE SERVICIO DE ENERGÍA Y GAS			
ERON	2021	2022	DIFERENCIA
COJAM Jamundí	385,890,681	254,542,160	131,348,521.00
CPAMSPAL Palmira	276,696,993	179,907,203	96,789,790.00
CPAMSPY Popayán	115,063,510	114,106,520	956,990.00
CPMSEBO El Bordo	4,450,400	5,195,700	- 745,300.00
CPMSTUL Tuluá	167,084,327	173,563,937	- 6,479,610.00
EPMSC Bolivar	9,475,800	10,638,400	- 1,162,600.00
EPMSC Buenaventura	45,689,120	91,602,166	- 45,913,046.00
EPMSC Buga	62,217,807	74,351,206	- 12,133,399.00
EPMSC Caicedonia	9,436,220	9,377,090	59,130.00
EPMSC Cali	152,842,553	299,178,958	- 146,336,405.00
EPMSC Cartago	32,568,799	34,875,858	- 2,307,059.00

COMPARATIVO II TRIMESTRE SERVICIO DE ENERGIA Y GAS			
ERON	2020	2021	DIFERENCIA
COJAM	313,603,649	385,890,681	72,287,032
CPMS Tuluá	160,922,291	167,084,327	6,162,036
Dirección Regional	12,049,255	9,002,875	- 3,046,380
EPAMSCAS Palmira	71,285,377	276,696,993	205,411,616
EPAMSCAS Popayán	91,631,759	115,063,510	23,431,751
EPMSC Bolívar	11,118,500	9,475,800	- 1,642,700
EPMSC Buenaventura	55,049,260	45,689,120	- 9,360,140
EPMSC Buga	62,771,121	62,217,807	- 553,314
EPMSC Caicedonia	10,006,820	9,436,220	- 570,600
EPMSC Cali	286,202,250	152,842,553	- 133,359,697
EPMSC Cartago	63,236,458	32,568,799	- 30,667,659
EPMSC El Bordo	4,215,900	4,450,400	234,500
EPMSC Ipiales	3,577,510	71,325,148	67,747,638
EPMSC La Unión	4,619,880	1,321,434	- 3,298,446
EPMSC Pto. Tejada	3,410,412	7,924,064	4,513,652
EPMSC Roldanillo	1,184,020	1,166,810	- 17,210
EPMSC Santander de Q.	13,029,100	17,621,400	4,592,300
EPMSC Sevilla	5,865,802	5,340,599	- 525,203
EPMSC Silvia	12,737,785	8,246,040	- 4,491,745
EPMSC Tumaco	57,390,440	49,219,225	- 8,171,215
EPMSC Tuquerres	4,101,130	2,015,404	- 2,085,726
EPMSC-RM Pasto	26,552,180	11,185,799	- 15,366,381
RM Popayán	13,654,908	13,763,620	108,712
TOTAL	1,288,215,807	1,459,548,628	171,332,821

Fuente: Reporte aplicativo SIIF

4.3 La Regional Occidente y sus establecimientos adscritos no registran pagos por el rubro de **TELEFONÍA**, ya que este servicio de telefonía móvil y fija (IP) es cancelada desde el nivel central.

4.4 Respecto a los **REINTEGROS POR SERVICIOS PÚBLICOS**, realizados por el operador de Alimentos en los Establecimientos de reclusión, se presenta el siguiente cuadro detallado:

Cuadro No.4.3: Reintegros comparativos II trimestre 2021-2022

REINTEGROS SERVICIOS PUBLICOS	2021	2022	DIFEENCIA	VARIACION
Acueducto, Alcantarillado y Aseo	70,338,372	62,792,070	7,546,302	
Energía y Gas	116,531,190	132,880,080	- 16,348,890	
TOTAL	186,869,562	195,672,150	- 8,802,588	-4.71%

Fuente: Reporte aplicativo SIIF

Se observa un aumento en total para el II trimestre del año 2022 del 4.71%, respecto al trimestre de la vigencia anterior; se resalta que esta labor ha ido en aumento de acuerdo a los análisis realizados de trimestres anteriores, dicho incremento corresponde a \$8.802.588.

En los siguientes cuadros se observa un detallado de estos reintegros por ERON, por los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, seguido de Energía y Gas.

Cuadro No. 4.3.1: Reintegros II trimestre 2021-2022 Acueducto, Alcantarillado, Aseo

II TRIMESTRE (Abril - Junio)			
PAGADOS vs REINTEGRO OPERADOR			
ESTABLECIMIENTO	2021 Reintegro Operador	2022 Reintegro Operador	DIFERENCIA
COJAM Jamundí	9,765,493	7,820,678.00	- 1,944,815
CPAMSPAL Palmira	12,727,822	10,691,775.00	- 2,036,047
CPAMSPY Popayán	2,435,892	7,650,790.00	5,214,898
CPMSTUL Tuluá	9,513,981	8,525,279.00	- 988,702
EPMSC Bolivar	-	85,900.00	85,900
EPMSC Buenaventura	2,424,762	139,427.00	- 2,285,335
EPMSC Buga	12,991,805	4,366,535.00	- 8,625,270
EPMSC Caicedonia	1,481,851	237,786.00	- 1,244,065
EPMSC Cali	9,547,118	9,853,156.00	306,038
EPMSC Cartago	5,228,694	5,876,488.00	647,794
EPMSC Ipiales	-	507,457.00	507,457
EPMSC La Unión	334,415	147,900.00	- 186,515
EPMSC Pto. Tejada	173,855	506,919.00	333,064
EPMSC Santander de Q	1,459,994	590,000.00	- 869,994
EPMSC Sevilla	779,523	164,086.00	- 615,437
EPMSC Silvia	422,575	876,593.00	454,018
RM Popayán	1,050,592	4,751,301.00	3,700,709
Total Reintegro Trimestre	70,338,372	62,792,070	- 7,546,302
Valor pagado Trimestre AAA	1,761,424,757	2,099,540,364	
% Retribución	3.99%	2.99%	

Fuente: Reporte aplicativo SIIF

Cuadro No. 4.3.2: Reintegros servicios: Energía y Gas

II TRIMESTRE (Abril - Junio)			
PAGADOS vs REINTEGRO OPERADOR			
ESTABLECIMIENTO	2021 Reintegro Operador	2022 Reintegro Operador	DIFERENCIA

COJAM Jamundí	53,533,528	71,635,732.00	18,102,204
CPAMSPAL Palmira	5,539,744	17,399,285.00	11,859,541
CPAMSPY Popayán	1,218,557	3,539,686.00	2,321,129
CPMSTUL Tuluá	7,720,179	1,066,000.00	- 6,654,179
EPMSC Bolivar	1,640,931	2,227,450.00	586,519
EPMSC Buenaventura	4,709,227	9,182,020.00	4,472,793
EPMSC Buga	13,626,066	5,019,176.00	- 8,606,890
EPMSC Caicedonia	1,470,360	1,019,883.00	- 450,477
EPMSC Cali	19,327,121	14,785,842.00	- 4,541,279
EPMSC Cartago	3,510,146	2,128,462.00	- 1,381,684
EPMSC Ipiales	-	394,798.00	394,798
EPMSC La Unión	504,022	488,400.00	- 15,622
EPMSC Pto. Tejada	1,107,480	468,493.00	- 638,987
EPMSC Santander de Q	683,334	500,000.00	- 183,334
EPMSC Sevilla	823,761	1,558,759.00	734,998
EPMSC Silvia	683,636	819,551.00	135,915
RM Popayán	433,098	646,543.00	213,445
Total Reintegro Trimestre	116,531,190	132,880,080	16,348,890
Valor pagado Trimestre EG	1,459,548,628	1,566,266,870	
% Retribución	7.98%	8.48%	

Fuente: Reporte aplicativo SIIF

Se resalta que tanto para el I y II trimestre del año 2022, los reintegros van en aumento, lo que da cuenta de un trabajo acucioso por parte de la Regional, con sus establecimientos adscritos respecto al seguimiento y recaudo de estos valores.

Las cuentas por pagar de los servicios públicos con corte al 30 de junio del año 2022 presentan un saldo negativo de \$289.712.233,15 esto obedece a que a la fecha de corte, aun no se habían causado algunas facturas pagadas del trimestre; el desglose por cada servicio es el siguiente: acueducto, alcantarillado y aseo \$-398.030.272,67 energía y gas por \$98.857.483,92 y teléfono por \$9.460.555.00

Así mismo las cuentas por pagar por concepto de intereses moratorios al 30 de junio del 2022 ascienden a \$85.297.015,30 por acueducto alcantarillado y aseo \$65.416.534,56 energía y gas \$19.817.686,74 y teléfono por \$62.794,00

De acuerdo a información suministrada por el área de Gestión Financiera de la Regional, estos saldos por pagar arriba descritos, continúan en depuración, dado a que la circularización de este pasivo realizada con corte al 31 de diciembre del año 2021, no se recibió respuesta por parte de todos los prestadores del servicio; labor que continúa en proceso.

De acuerdo a oficio 2022IE015528 del 1 de agosto del 2022 emitido por la Regional y dirigido a la Dirección general, frente al informe de Austeridad del gasto II trimestre del año 2022, se solicita el apoyo del nivel central con la USPEC, ante la necesidad de que atiendan las situaciones presentes en los establecimientos de Cali, Pasto, Ipiales, respecto a los arreglos de tuberías; este ha sido un llamado de forma reiterativa en anterior rendición de informe.

No se observa que labor ha realizado la regional con sus establecimientos adscritos, frente al seguimiento del cobro de energía por los artefactos eléctricos, en uso de la PPL, al interior de los pabellones.

RECOMENDACIONES

- Es importante que la regional sensibilice la mejora, en el contenido del Informe de Austeridad presentado por los establecimientos, en cuanto a que éste, más que dar a conocer una cifra de aumento o disminución del consumo en los servicios públicos, es dar a conocer por parte del ERON de la labor realizada frente al uso consiente y adecuado de los mismos, con campañas, sensibilizaciones, etc., y en cumplimiento de las directivas presidenciales
- Evidenciar todas las campañas sobre el buen uso de los servicios públicos que se realicen, con registros de calidad que den cuenta de ellas: actas, registros fotográficos, etc. no verbales, tanto en la regional como para los establecimientos.
- Hacer seguimiento por parte de la regional en lo que respecta a:
 - ✓ El cobro mensual por parte de las áreas de tesorería en los establecimientos adscritos a ésta, por el uso de artefactos eléctricos al interior de los pabellones, como reintegro al servicio de energía
 - ✓ El cobro de reintegros mensuales que deben hacer los operadores de alimentación ante el uso de servicios públicos **Acueducto, alcantarillado y aseo / energía y gas**, así mismo al de terceros por la administración en casinos.
 - ✓ El cobro de arrendamientos de forma mensual donde funcionan los casinos, administrados por terceros.
- Apoyar a los establecimientos adscritos ante la USPED, nivel central, frente a las necesidades reportadas de revisión, mantenimiento, mejoras o cambios, de las instalaciones tanto eléctricas como hidráulicas.

- Sensibilizar por parte de la regional a sus establecimientos adscritos, respecto a la normativa existente en austeridad del gasto, y el deber de dar cumplimiento a la misma.
- En general dar cumplimiento a las directivas presidenciales, respecto a la política de austeridad del gasto que se encuentran vigentes.

Cordialmente,

KATERINE BASTIDAS
ALEXIS KATERINE BASTIDAS ESTRADA
Profesional Responsable Oficina de Control interno (E)

Revisado por: Alexis Katherine Bastidas – Profesional Responsable Oficina de Control Interno (E)

Elaborado por: Nelly Correa OFICI

Fecha de elaboración: 14 de septiembre de 2022

Archivo: C:\OFICI\2022\2022-Informe de Austeridad del Gasto